

Señores Accionista de SUCESORA DE B. VIGNOLO & HIJOS S. A.:

Como es de vuestro conocimiento Sucesora de B. Vignolo & Hijos S.A., es una empresa que dedicó sus actividades a la importación y comercialización de artículos de cristalería y porcelana en su mayor porcentaje y que se acreditó por ser casi exclusivo en sus productos que ha ofrecido a una distinguida clientela.

Los objetivos que nos propusimos alcanzar en 1993 no se cumplieron a cabalidad, pues nuestro mercado se saturó de este tipo de ítems y por la situación económica en que se desenvuelve el país. Las ventas decrecieron en 20.25% con relación a las del año anterior por las razones ya expuestas.

Los egresos también se elevaron significativamente en todos los rubros, especialmente en sueldos, beneficios sociales, arrendamientos, expensas, luz eléctrica, tal como se hace constar en los anexos o los estados financieros. El incremento en estos rubros es del 25% sobre los de 1992.

La gerencia cumplió a cabalidad los mandatos que los Estatutos de la Compañía lo otorgan y los de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los aspectos administrativos, legales y laborales, puedo manifestar, que estos se han desarrollado sin dificultad alguna, gracias al empeño colaboracionista de todos los que formamos esta familia comercial.

La compañía financia sus gastos con la utilidad que produce la comercialización de sus existencias de mercaderías.

Los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 1993 fueron negativos en 3.187% en comparación a los de 1992 dados los motivos como la baja en ventas y el aumento en gastos. Espero con gran optimismo que en 1994 sea realmente productivo, con cambio de líneas y austeridad en los gastos, única forma para seguir adelante.

La gerencia propone que la pérdida establecida sea compensada con las reservas que faculta la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

Así mismo la gerencia estima no hacer ninguna clase de recomendaciones a la Junta General de Accionistas por cuanto opina que las políticas y estrategias establecidas son aplicadas profesionalmente y que esta segura se llevarán a efecto igualmente en el año 1994.

De los señores accionistas.

Atentamente

